



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

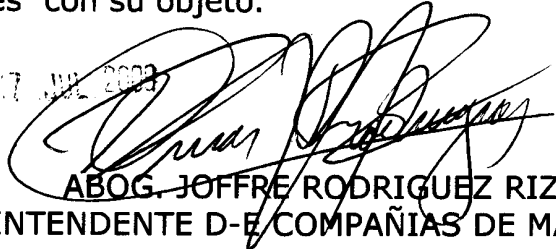
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA INDUSTRIAL HILLARY ROJAS C. LTDA.

Se comunica al público que la compañía INDUSTRIAL HILLARY ROJAS C. LTDA., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil el 06 de julio de 2009. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.09.M.DIC. 0257 de 27 JUL 2009

Se reforma el Artículo Tercero; el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO: el objeto social de la compañía es dedicarse UNO).- Al procesamiento e industrialización de piel de avestruz. DOS).- La comercialización, distribución, importación, exportación de productos, de piel de avestruz; así como la compra y venta de cuero de avestruz para la elaboración de carteras, billeteras, zapatos, bolsos y otros productos de cuero.- TRES) La comercialización, distribución, exportación de productos: embutidos de Carne de Avestruz, res, pollo, cerdo, enlatados, conservas, peces y marisco, lácteos, vinícola, aceitunas, frutas y vegetales; productos horneados, precocidos y congelados: CUATRO).- Podrá además ser agente o representante de empresas nacionales o extranjeras en el Ecuador y podrá comprar, vender, alquilar, distribuir, agenciar, importar, exportar o comercializar todo tipo de bienes necesarios para la planificación, desarrollo y perfeccionamiento de su objeto social. Pudiendo para el efecto realizar toda clase de actos o contratos permitidos por la Ley y que sean afines con su objeto."

Machala,

27 JUL 2009


ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE D-E COMPAÑÍAS DE MACHALA

/Julia

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Machala.


0403643460
28/07/09